

Construcciones discursivas sobre la violación en la población de Cotoca

Discursive constructions on rape in Cotoca

Isabella Aldunate, Fernanda Aliaga, Renato Antelo, Valeria Fernández, Julia Hurtado y Valentina Valdez

5º semestre Metodología Cualitativa
Docente Mgs. Fabiana Chirino

RESUMEN

En esta investigación se analiza las construcciones discursivas sobre la violación en la población de Cotoca del departamento Santa Cruz, Bolivia. Este estudio es no experimental, transversal y de tipo cualitativo. El diseño cualitativo al que se recurrió fue el fenomenológico, el método fue inductivo y se accedió a la población por medio del muestreo en cadena. La muestra estuvo conformada por nueve mujeres entre las edades de 29 y 55 años que participaron por medio de dos modalidades, una virtual y otra presencial. El instrumento utilizado fue la entrevista semiestructurada y nos permitió conocer las nociones de la violación, las construcciones discursivas de la víctima, el violador y la situación e identificar las diferentes percepciones sobre la violación de hombres y mujeres desde una visión femenina. Asimismo, las participantes aportaron con recomendaciones dirigidas a los padres de familia, colegios y el Estado.

Palabras clave: construcciones discursivas, mujeres, violación

ABSTRACT

We analyze the discursive constructions about rape of people in Cotoca, department of Santa Cruz, Bolivia. This is a non-experimental, cross-sectional and qualitative study. The qualitative design used was phenomenological, the method was inductive and the population was accessed through chain sampling. The sample consisted of nine women between the ages of 29 and 55 who participated on line and face-to-face. We used a semi-structured interview to collect the discursive constructions on rape, the victims, the rapists and the context, and to identify the different perceptions about the rape of men and women, from a female point of view. We also received the participant's recommendations for parents, schools and the State.

Keywords: discursive constructions, rape, women,

De acuerdo con el análisis del discurso, las personas construyen la realidad mientras hablan o escriben y se adentran en las prácticas cotidianas de su comunidad, definiendo qué es bueno, malo, verdadero o falso (Drew, 1995; Edwards, 1997; Potter, 1996, como se citó en Cúbero et al. 2008).

Desde el punto de vista del análisis del discurso, el discurso es una práctica social conformada mediante la interacción del acto discursivo y las estructuras contextuales. El mismo lenguaje es una acción social que influye aumentando o limitando el actuar de las personas, dándose una negociación social donde se establece cómo se construye la realidad, y las relaciones sociales e identidades dentro de ésta (Hjort, 1997, como se citó en Rolandsen, 2006).

Al hablar de construcciones discursivas en Bolivia tenemos que tomar en cuenta el artículo 308 del Código Penal de Bolivia que define violación como el acto donde: “Quien, empleando violencia física o intimidación, tuviera acceso carnal con una persona de uno u otro sexo; penetración anal o vaginal o introdujera objetos con fines libidinosos” (Código Penal Boliviano, 2003, Artículo 308, p. 3).

Un tipo de construcción discursiva sobre la violación son los mitos, los cuales hacen referencia “a una creencia perjudicial, estereotipada o falsa sobre la violación, la víctima y el violador, que generan un clima hostil para las víctimas” (Burt, 1980, p. 2127). Estos se establecen en base a múltiples categorías. Las categorías a tomar en cuenta para el análisis del discurso son la víctima, el violador y la violación

como acto (Lee, Kim & Lim, 2010; Oh & Neville, 2004; Payne, Lonsway & Fitzgerald, 1999; Xue et al., 2019).

Desde la perspectiva biológica, en cada sociedad se va construyendo diferentes significados de lo que implica ser hombre o mujer, dando lugar a roles de género. Los cuales generan expectativas sociales que influyen por haber nacido con un determinado sexo y se componen de manera dicotómica (masculino - femenino, activo - pasivo) (Holguín, Arancibia & Schulmeyer, 2016).

En Bolivia, en el 2018, se registraron 2141 denuncias de violencia sexual, de las cuales 1214 fueron a mujeres mayores de edad y 927 fueron a adolescentes y niñas. Sin embargo, se calcula que las denuncias son menores que las cifras reales, estimando que en Bolivia se viola a una mujer cada cuatro horas. En 2017, se descubrió que la violencia sexual abarcaba el 15,7% de todas violencias enmarcadas en la ley 348, las cuales son física, económica, psicológica y sexual (Coordinadora de la mujer, 2019).

Respecto a los roles de género, un factor que determina si la víctima es percibida como culpable o no, es qué tan bien encaja con lo que, por lo general, se espera de su género. En los estudios de Lee et al. (2010) y Tavrow et al. (2013), las víctimas no eran acusadas como culpables si creían que estas encajaban en lo esperado de una mujer como, por ejemplo, ser sumisa. En cambio, sí se percibía que de alguna forma esta mujer lo provocó con la manera en la que se vestía o aceptando bienes materiales del violador, se asumía que la culpable era ella.

En cuanto a la naturalización de los mitos, los autores Reling, Barton, Becker y Valasik (2018) estudiaron las interacciones sexuales fuera de las relaciones comprometidas y la aceptación de los mitos sobre la violación. En este estudio se encontró que las personas que se apegan a roles de género más tradicionales incrementan su aceptación de la agresión masculina como una forma de obtener consenso y fomentar la desigualdad de poder en estas relaciones.

Relacionado con este tema, existe la negación de concebir que en las relaciones no puede ocurrir un acto forzoso de violencia sexual. Estudios como el de Durán, Moya, Megías y Viki (2010), el de Tavrow et al. (2013) y Xue et al. (2019), indican en sus resultados que existe la creencia de que las mujeres que aceptan una relación están aceptando cualquier avance sexual dentro de ésta.

Otro aspecto que influye en la culpabilización de la víctima es el valor que se le atribuye a la virginidad en cada cultura (Lee et al. 2010). Como es descrito en los estudios de Lee et al. (2010), el de Oh y Neville (2004) y el de Xue et al. (2019), las influencias del confucianismo en la cultura asiática promovieron un valor fundamental en la castidad y pureza de la mujer. Esto genera que las víctimas de violación sean despojadas de su honor ante los ojos de la sociedad, lo que apunta la culpa a ellas.

En las investigaciones de Mennicke, Anderson, Oehme y Kennedy (2014) y la de Xue et al. (2019), se menciona que la aceptación de los mitos está relacionada con

el desconocimiento de lo que implica el término violación. Por un lado, el estudio de Mennicke et al. (2014), concluye que los participantes que no sabían definir la amplitud del concepto tendían a aceptar más mitos. Mientras que en el estudio de Xue et al. (2019), se concluye que una de las razones por las que aceptaban estos mitos, es la definición de violación del código penal de China. Esta sólo abarca la penetración entre miembros de diferente sexo, excluyendo una combinación de factores que en otros países sí se toman en cuenta en la definición de violación.

Deming, Covan, Swam y Billings (2013) utilizaron tres viñetas que presentaban diferentes escenarios de violaciones, variando en ambigüedad, tanto en consentimiento como en consumo de bebidas y fueron discutidas en grupos focales de mujeres. Los resultados demostraron que se tendía a incluir a la mujer como culpable en los escenarios de mayor ambigüedad, mientras que culpaban enteramente al hombre, cuando la víctima había expresado firmemente su negación. Además, mientras más común fuera el escenario, menos probabilidades había de que fuera considerado una violación y de que se excusara usando un mito. De igual forma, coincidiendo con el estudio de McMahan y Farmer (2011), el consumo de alcohol fue el factor más importante a la hora de otorgar responsabilidad a una de las partes.

A partir de la revisión bibliográfica de estudios referentes al tema, se pudo evidenciar la importancia de realizar un estudio cualitativo en la población de Cotoca, acerca de las construcciones discursivas sobre la violación, al indagar en la bús-

queda de información se hizo notorio el vacío existente en cuanto a investigaciones cualitativas sobre el tema. En el proceso de recolección de información, en su mayoría, se encontraron estudios de origen europeo y asiático acerca de los mitos sobre la violación. La información recopilada arrojó que la aceptación de estas construcciones discursivas genera mayor impacto psicológico para la víctima debido a la cultura, los roles de género y el sexismo. Por esta razón, se pretende describir, distinguir e identificar las construcciones discursivas sobre la violación en la localidad de Cotoca.

En relación a lo expuesto anteriormente, la pregunta de investigación es ¿cuáles son las construcciones discursivas acerca de la violación en la población de Cotoca? Por lo cual se establece como objetivo general, analizar las construcciones discursivas acerca de la violación en la población de Cotoca. Para lograr esto se va a describir las nociones referidas la violación, distinguir las construcciones discursivas sobre la víctima, el violador y la situación e identificar las particularidades de las construcciones discursivas en hombres y mujeres.

Método

Tipo de investigación

Esta investigación es de tipo cualitativo, tiene por objetivo descubrir, interpretar y comprender la realidad por medio de la percepción y construcciones de las vivencias de la muestra elegida (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Participantes

Para acceder a la población de Cotoca se utilizó la técnica bola de nieve, a través de seis fuentes principales, las cuales nos proporcionaron los contactos de 12 personas (11 mujeres y un hombre) mayores de 18 años. Por tanto, al ser una investigación cualitativa, la muestra fue determinada y ajustada durante el trabajo de campo, correspondiendo al muestreo no probabilístico y en cadena o por redes (bola de nieve).

La muestra inicialmente quedó compuesta por 10 mujeres entre las edades de 29 y 55 años, debido a la falta de interés y predisposición por parte de los hombres para participar del estudio. Seis de las participantes fueron entrevistadas online por la plataforma de zoom y cuatro de forma presencial en una Unidad Educativa de Cotoca. Al momento de realizar la entrevista se pidió el consentimiento para hacer el registro mediante grabaciones y se les explicó el objetivo del estudio. Sin embargo, una de las participantes de la entrevista presencial inicialmente accedió a participar en el estudio, pero se negó a que la información sea utilizada para la investigación, reduciendo la muestra a nueve participantes.

Técnica de creación de datos

Para obtener la información se utilizó la entrevista semi estructurada. Ésta se caracteriza por contar con una guía de entrevista, con preguntas agrupadas por temas o categorías basadas en los objetivos que el estudio busca alcanzar (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández, Varela-Ruiz, 2013). Para el presente traba-

jo se realizó un instrumento ad hoc creado en base de los objetivos planteados para el estudio que fue corregido por un experto en el tema.

Análisis de Resultados

Violación, definición y concepciones

Fiol y Pérez (2000), describen la violación como un acto de violencia basado en el género que tiene como resultado un posible o real daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la privación arbitraria de la libertad, coerción, ya sea que suceda en la vida pública o en la privada.

Cuando se preguntó a las participantes de la investigación el significado del término violación, tres señalaron la diferencia entre violación en términos generales y violación sexual, siendo la primera atentar contra los derechos humanos. Al referirnos específicamente a la violación sexual, para una profesora de Cotoca este tema es muy relevante para la sociedad y está relacionado con *“los toques impúdicos a la persona”* (EO5, 45 años. Profesora.) con lo que coincidió otra entrevistada.

Por su parte, para la psicóloga de la Defensoría de la niñez y Adolescencia de Cotoca existe una diferencia entre violación y abuso sexual:

[...] Violación es cuando existe una penetración; y abuso sexual cuando hay toques impúdicos y libidinosos [...] (Alba, 36 años. Psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. EO4).

En esta misma línea, Veronen y Kilpatrick (1983), definen a la violación como cualquier forma de actividad sexual no consentuada, obtenida a través de la coerción, amenaza de fuerza o fuerza. Corroborando esta misma idea, ocho de las nueve entrevistadas coincidieron en que el término está relacionado con forzar a la persona. Asimismo, seis de las participantes indicaron que este término también está estrechamente relacionado con el consentimiento mutuo o voluntad de la persona:

[...] Es toda acción sexual sin mutuo acuerdo ya sea en estado consciente o inconsciente [...] (María Arminda Arauz Vaca, 38 años. Jefe del SLIM. EO6).

La misma participante señaló que la violación no solo consiste en penetración pene-vagina, sino que también puede darse mediante el uso de algún objeto extraño.

En cuanto a lo escuchado en el medio, las participantes señalaron que las construcciones discursivas sobre la violación circulan en las noticias y en las conversaciones entre las personas de la localidad. Además, una psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia indicó que es un tema que maneja a diario en su trabajo.

Desde una perspectiva legal, de acuerdo con el Código Penal de Bolivia en el artículo 308 se define violación como el acto donde: *“Quien, empleando violencia física o intimidación, tuviera acceso carnal con persona de uno u otro sexo; penetración anal o vaginal o introdujera objetos con fines libidinosos”* (Código Penal Bo-

liviano, 2003, Artículo 308, p. 3). Con respecto a este tema, Alba Arteaga (36 años. Psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia) afirma que la ley establece que:

[...] se deben constatar ciertos elementos, ciertos indicios; y parte importante de esto son el informe médico forense y la entrevista psicológica, como también que para aludir a una violación a menores de edad, una persona, mayor de edad, debe tener una relación sin consentimiento con una persona menor de 14 años, o si se alega consentimiento, a partir de los 14 años hacia arriba, una persona adulta mayor de 18 años, puede constituirse otro delito que se llama estupro [...]

Características, comportamiento y experiencia de una víctima

De acuerdo con Schwartz (1983), tradicionalmente una mujer es considerada como víctima cuando pone resistencia ante el acto. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico, una víctima es aquella que no otorga consentimiento ante una relación sexual.

Al plantearle a las entrevistadas que nos describan lo que para ellas sería una víctima de violación, dos personas señalaron que las víctimas son personas que han sido forzadas a mantener relaciones sexuales en las que no ha habido mutuo consentimiento. Por otro lado, dos de las entrevistadas indicaron que se pueden identificar a las personas como víctimas de violación si se presta atención a su comportamiento ya que, para ellas, suelen caracterizarse por ser personas sumisas, calladas o temerosas.

Otro tema mencionado por las entrevistadas, es cuando las personas se vuelven víctimas de violación por medio de alguien allegado a la familia o que vive bajo el mismo techo. En este caso, los padrastros o personas dentro del seno familiar fueron mencionados como responsables:

[...] En el caso de esa niña grandecita de 8 años, el padrastro no la penetraba, le chupaba todo, entonces considero que una víctima no es solo la que es penetrada, ¿verdad? [...] (EO2 47 años. Profesora).

Por otro lado, se hizo alusión a la reacción que tiene la víctima y el hecho de que se la responsabiliza por no haber evitado el abuso al que fue sometida:

[...] La reacción que puede tener la víctima, es muy diferente entre una persona y otra, dependiendo de su capacidad y mecanismo de defensa que tenga. No todas las víctimas corren, gritan o se defienden; algunas pueden quedar totalmente en shock, paralizadas y sin poder tomar ninguna reacción ante lo que está sucediendo. [...] (Alba Arteaga, 36 años. Psicóloga de la defensoría de la niñez y adolescencia. EO4).

Para dos entrevistadas, el daño físico y emocional que las víctimas de violación experimentan luego del abuso es un rasgo característico en ellas:

[...] El daño emocional se puede ver reflejado en las pruebas aplicadas para el informe psicológico, son realmente conmovedoras por este hecho [...] (Mara Ar-

minda, 38 años. Jefe del SLIM. EO6).

Características y comportamiento del violador

Stuart et al. (2019), describe cómo el rol de violador es definido a partir de una construcción social que identifica a este individuo como agresivo, utilizando la fuerza como recurso para incurrir en la violación. Cinco entrevistadas coinciden con que un violador utiliza la fuerza o la agresión, para conseguir el acto.

Una persona violadora es definida de forma amplia como:

[...] Aquella persona, puede ser hombre o mujer, mayor de edad o menor de edad no importa la edad, que se aproveche e intervenga de forma agresiva en tener relaciones sexuales sin el consentimiento de la víctima. [...] (EO5, 45 años. Profesora).

Voller y Long (2010), identifican al violador como un individuo que no tiene conocimiento de lo que implica el consentimiento. Mara, la jefe del SLIM, de 38 años afirma que *“Podemos decir que una persona es violadora cuando comete el acto en contra de la voluntad de la persona, cuando no es de mutuo acuerdo”*. Coincidiendo con esto, Emma de 29 años, ama de casa, señala que un violador puede ser una persona de confianza, que comete el acto sin el consentimiento de la otra persona.

Una percepción común del violador, que surgió entre tres de las entrevistadas, es

que el violador no es una persona mentalmente sana:

[...] Las personas violadoras por lo general pues tienen problemas psicológicos, o sea a simple vista se puede ver [...] y más que agresiva que tiene la mente podrida [...] (EO5, 45 años. Profesora).

Relacionado con este tema, cuatro de las participantes identifican que los violadores pueden ser clasificados como violadores innatos o que surgen dado a las circunstancias.

Otro aspecto del comportamiento de los violadores es la manipulación, la cual se habla en tres entrevistas:

[...] Utiliza esa situación de poder, esa jerarquía que tiene sobre la víctima para poder cometer el delito, ya sea manipulándola, emocionalmente, psicológicamente o con agresiones físicas, forzándola físicamente [...] Entonces la víctima no puede, no tiene ese poder de negarse al acto o está siendo totalmente manipulada psicológicamente [...] (Alba, 36 años. Psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. EO4).

Percepciones y nociones sobre la violación

Diferencias y semejanzas de percepciones entre los actores de la violación

Una de las entrevistadas habla sobre cómo la sociedad responsabiliza a la víctima del crimen:

[...] Cargar de cierto grado o de responsabilidad a la víctima, cuando se le dice “Ay

también cómo va a estar andando a tal hora de la noche sola por la calle, o va a estar consumiendo bebidas alcohólicas”, como diciendo “vos te lo buscaste”. Entonces de esta forma, nuestra sociedad, responsabiliza en cierto grado a la víctima, siendo que totalmente no es así. Esa es una de las coincidencias, ¿no?, tanto en hombres como en mujeres que se toman este tipo de comentarios, inconscientemente podríamos decir [...] Cuando a veces en la policía o la familia le dicen “¿y por qué no pediste ayuda? o ¿por qué no me avisaste? ¿por qué no gritaste? ¿por qué no te defendiste?”, sin tomar en cuenta de que la víctima está en una situación de sometimiento por parte del agresor [...] (Alba, 36 años. Psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. EO4).

Por otro lado, una de las entrevistadas coincide en que la víctima es la que sufre mayor impacto de esta experiencia, esto lo explica haciendo un contraste sobre la diferencia entre las experiencias de una víctima y un agresor. En ambos aportes, se hace notar cómo para las víctimas, la experiencia es mucho más difícil que para los violadores. Los roles tradicionales, apuntan a que la mujer contribuyó de alguna forma a que se dé la violación, porque desde esta concepción se asume que los hombres no pueden controlarse. Es así, que la sociedad no hace más que incrementar el impacto psicológico que sufre la víctima después de una experiencia de violación.

A partir de los aportes de las participantes, se puede entender que en la percepción masculina sobre las violaciones, existen muchos sesgos y una de las justificacio-

nes comunes es el vestuario de la mujer. A la vez, se demostró que el concepto de poder sobre la mujer por parte de esquemas machistas está bastante estructurado. Es así, que las seis entrevistadas que aportaron con información, pueden percibir cierta justificación y violencia masculina.

En la investigación se evidencia que, si bien las mujeres sienten una percepción más sesgada sobre su poder y decisión, tienen mayor concientización sobre el concepto y qué es lo que deben hacer. Aunque algunas participantes aportaron con relatos que demuestran justificaciones de violación hacia sus cercanos. En general, las mujeres identifican las conductas machistas, pero no están preparadas para enfrentarlas. Encontrando así que cuatro de las seis entrevistadas que aportaron sobre el tema, comparten una percepción similar.

[...] Los modelos mentales que tenemos las mujeres son diferentes a los hombres. ¿Por qué?, porque hay hombres que son muy machistas. [...] (EO2, 47 años. Profesora).

Sin embargo, se vio un contraste entre los aportes de dos entrevistadas, por un lado una profesora afirma que si hay una denuncia e investigación, sí se considera violación. En cambio, una señora ama de casa comenta que sí se da un abuso, pero a la víctima le gustó, no se consideraría violación.

Nociones sobre la situación de violación Berkowitz (1992), define que la violación socioculturalmente es percibida como un acto en el que influyen un conjunto de

comportamientos sexualmente coercitivos, que incluyen múltiples características de la víctima y el violador.

Desde el punto de vista de la muestra, al momento de preguntar en qué situaciones se puede afirmar que ocurrió una violación, cuatro de las participantes concuerdan que se debe realizar un informe médico forense que lo confirme. También se toma en cuenta el informe psicológico y social de la víctima. Además, una participante habló sobre cómo la situación se puede ver influida por el tipo de vestimenta que llevan las mujeres, debido a que esto puede ser provocativo:

[...] Bueno hoy en día ahora ya las mujercitas sobre todo ya a partir de los 12 años como que ya no se visten adecuadamente y entonces eso es algo llamativo sobre todo para los hombres [...] (EP2, 34 años, Estilista).

Finalmente, una vendedora de horneados, de 32 años considera que una violación se da también cuando se manipula a la víctima o pareja, o también cuando se le provee sustancias ilícitas a la víctima para mantenerla en un estado de inconsciencia.

Exposición de situaciones que no son consideradas violación

Tres de las participantes concuerdan en que una situación no es considerada como violación cuando existe un acuerdo mutuo entre ambas partes. De esta forma, se resalta la importancia del consentimiento previo al acto sexual por parte de los dos. Al mismo tiempo, la profesora de 45 años, comentó que no se

considera violación cuando se inventan estas situaciones para hacer daño a otra persona. Finalmente, Alba, psicóloga de 36 años, comentó sobre casos en que se usa la distorsión de las violaciones a menores por parte de su pareja.

Descripción sobre situación de violación bajo consumo de sustancias

Cinco participantes concordaron en que existen muchos casos que se dan bajo consumo de sustancias ilícitas, ya sea porque se le da de ingerir a la víctima una sustancia para que esté en estado inconsciente, como también porque el agresor consume para no cargar con la responsabilidad de los hechos:

[...] Hoy en día desde el mes de enero hasta la fecha tenemos 99 denuncias de violencia, ¿no? Pero, de estas 99 denuncias que vienen, con acta en la FELCV, eh, seis son violación sexual, cinco mujeres y un hombre. De las cinco mujeres, cuatro mujeres han sido víctimas de violación sexual en estado de inconsciencia, ya sea en estado de ebriedad, incluso dopadas [...] (Mara, 38 años. Jefe del SLIM. EO6).

Presentación de situaciones de violación a menores en el seno familiar

Cuatro de las participantes aportaron con información y casos locales. Una profesora de primaria comentó que los casos de violación son un tema delicado del que cualquier persona puede ser víctima incluso dentro del seno familiar. Esta misma profesora y la psicóloga entrevistada, coinciden en que cuando esto ocurre, los familiares pueden intentar encubrir el acto por diferentes motivos:

[...] Por el que dirán, por no llegar a un problema policial, por diferentes cosas quieren así prácticamente tapar el sol con un dedo, pero no se dan cuenta del daño que está sufriendo esa criatura, ese niño, niña, joven, que está siendo maltratada sexualmente [...] (EO2, 47 años. Profesora).

Asimismo, estas cuatro participantes señalaron que los casos de violación en el ámbito familiar son bastante comunes. Para la psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Cotoca cuando el violador es un familiar es alguien con poder que manipula a la víctima. Esto también podría ser perpetuado por el esposo:

[...] También puede existir entre el esposo, digamos, entre un hogar, digamos, hasta la misma esposa puede ser violada cuando el hombre obliga a tener relaciones a las esposas. Eso para mí igual sería una violación [...] (EO1 32 años. Vendedora de horneados).

Otra profesora y una abogada, desde su experiencia, afirman que los padrastros suelen estar implicados en los casos de violación:

“El tema de los padrastros también que es uno de los, de las cosas que más se dan porque las madres a veces por tener al padrastro ahí que no se vaya muchas veces ignoran lo que les puede suceder a las hijas” (EO3, 55 años. Abogada).

Asimismo, la profesora señala que hay ocasiones en que las madres permiten

que esta situación continúe porque el padrastro es el sustento económico de la familia:

[...] Lo que pasa es que también las mujeres tienen hijos a temprana edad [...] más adelante la madre busca un esposo y el esposo ya más bien le mira a la hija [...] Entonces ahí ya hay un triángulo amoroso, la madre deja que este también conviva a la hija, [...] porque supuestamente el padrastro trabaja y él les da dinero, entonces ya ella como no trabaja, entonces este no lo denuncia, y hasta aquí queda el caso digamos [...] por más que la niña haya avisado no hay el apoyo de la madre ni de los familiares y entonces queda ahí [...] (EO5, 45 años. Profesora).

Esta misma profesora también comentó que existen casos de padres que llegan a embarazar a sus propias hijas:

[...] El padre vivía con la hija y la hija ella decía que no, no, yo no vivo con él. Claro la madre se murió y ésta vivía con el padre, entonces incluso tuvieron hijos y todo no, no, no, y ella siempre negaba que no eran nada con el padre [...]. Hay bastantes situaciones de esas que no se sabe pues no llega a la luz pública y queda ahí en la comunidad nomas [...] (EO5, 45 años. Profesora.).

En uno de los casos en los que trabajó la psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia el padre era el violador:

[...] Les violaba a sus niñas y tenía una hija mayor de 15 o 16 años [...] la adolescente ya estaba totalmente sometida al papá, ehh, creía estar enamorada del papá, por lo cual no sentía esa motivación para po-

der denunciar, para ella no estaba siendo víctima, para ella era el amor del papá [...] (Alba, 36 años. Psicóloga de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. EO4).

Exposición de situaciones significativas de violación y su impacto en Cotoca.

Una señora de 32 años nos habla desde la perspectiva de la madre del agresor y la víctima. Además, ella nos mencionó un caso de una señora de su edad que le afectó bastante porque sufrió una violación y posteriormente un asesinato.

En el caso de dos participantes se resaltó la preocupación por sus propios hijos debido a un caso de violación de una chica en estado de inconsciencia en una fiesta:

[...] Uno se preocupa por nuestros hijos y..., y yo pienso que dónde estaban sus padres de esas niñas también como para dejarlo ir [...] (EP2, 34 años. Estilista).

Por otro lado, una profesora que trabaja con niños de primaria, relató dos casos de víctimas menores de edad del colegio donde ella trabaja. En el primer caso, una niña de 12 años fue víctima del cuñado de su hermana. El acto fue perpetrado mientras ambos estaban bajo el efecto del alcohol. La niña quedó embarazada y dio a luz a los 13 años:

[...] El chico no se hizo cargo, porque bueno él dijo que no se acordaba porque estaban consumiendo bebidas alcohólicas en la casa [...] Entonces, pero sí llegamos hasta lapolicía y bueno fue arrestado [...] (EO2, 47 años. Profesora).

En el segundo caso la víctima era una niña de 8 años y el violador era su pa-

drastro. Esta situación alarmó a una madre del mismo curso que era su vecina, quien avisó a la profesora y ésta comunicó inmediatamente a la mamá. Sin embargo, la madre no aceptó lo que estaba pasando hasta que la niña comentó que ella no se sentía incómoda con la situación y más bien le gustaba. Fue en ese momento que la madre entendió la magnitud del problema y sentó la denuncia.

Discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos en el presente estudio, se logró analizar las construcciones discursivas acerca de la violación en la población de Cotoca desde diferentes aspectos.

Se pudo determinar que gran parte de la muestra se limita a definir la violación a partir de términos de consentimiento y el uso de la fuerza, lo cual no incluye todos los elementos establecidos en el código penal. El que define la violación como el acto donde: "Quien, empleando violencia física o intimidación, tuviera acceso carnal con una persona de uno u otro sexo; penetración anal o vaginal o introdujera objetos con fines libidinosos" (Código Penal Boliviano, 2003, Artículo 308, p. 3). Lo que muestra relación con los estudios de Mennicke et al. (2014) y la de Xue et al. (2019) donde las personas que tienen una definición incompleta sobre la violación, tienden a emplear más mitos sobre la misma cuando se habla del tema.

Un mito sobre la violación se refiere "a una creencia perjudicial, estereotipada o falsa sobre la violación, la víctima y el violador, que generan un clima hostil para las víctimas" (Burt, 1980, p. 2127). Estos

mitos son construcciones discursivas que se forman a partir de la interacción de los miembros de la comunidad, con el fin de determinar qué es lo aceptable dentro de su sociedad (Drew, 1995; Edwards, 1997; Potter, 1996, como se citó en Cubero et al. 2008). Esto se ve reflejado en el estudio, en la falta de incorporación de los elementos que estipula el código penal, demostrando que la forma en la que construyen su discurso se basa en los sucesos relacionados al tema, que se escuchan en el habla popular y las noticias.

La construcción de víctima y violador se genera a partir de los roles de género tradicionales, formando expectativas sociales sobre lo que se espera de cada uno de los actores (Holguín, et al., 2016). Esto se ve reflejado en las construcciones discursivas de la muestra sobre la víctima, violador y situación.

En la investigación se definió a la víctima como aquella persona que ha sido forzada a mantener relaciones sexuales sin mutuo consentimiento. Además, se la caracterizó como sumisa, callada o temerosa. Por otro lado, de acuerdo con la muestra, las víctimas presentan un daño físico y emocional a consecuencia del abuso, debido a la responsabilidad que se le otorga por no haberse defendido. Esto ejemplifica la construcción de víctima a partir de los roles tradicionales de género relacionado con los estudios de Durán et al. (2010), Lee et al. (2010), Deming et al. (2013) y Tavrow et al. (2013) los cuales hablan de su culpabilización debido a que no encajaba en estos roles.

Por otro lado, a través de las experiencias relatadas por la muestra, en el estudio se

obtuvieron características referentes al violador, lo cual ha sido dejado de lado en otros estudios. Este es clasificado bajo un perfil tradicional como un sujeto mentalmente inestable y antisocial; y por otra parte, como una persona en que la situación la convierte en violador. También, se caracterizó su comportamiento como un sujeto que usa la manipulación y la fuerza como medio para violentar el consentimiento e incurrir en el acto.

Agregando a lo anterior, las percepciones de la muestra hacia ambos actores, hablan sobre cómo la sociedad busca culpabilizar a la víctima por diferentes aspectos como su forma de vestir, el consumo de bebidas alcohólicas y su adherencia a los roles de género, siendo ésta la que sufre mayor impacto de la experiencia. Lo que se fundamenta en el hecho de que los hombres son considerados como machistas. Lo cual concuerda con el estudio de McMahon y Farmer (2011), sobre cómo el consumo de alcohol es el factor más importante al momento de responsabilizar a una de las partes.

Debido al corte cualitativo y al abordaje de las experiencias de las mujeres del estudio, se identifica un aspecto no existente en otras investigaciones. El cual fue descrito a partir de las concepciones sobre la situación de violación, lo que implica un aporte sobre el tema en el campo de la investigación cualitativa. Es así que, para que sea confirmada la violación, se debe realizar un informe médico forense. Además, se considera la conducta de ambos actores como constitución de la violación, en el cual influye la vestimenta de la víctima y la manipulación por parte del agresor.

El dato superó lo esperando por lo que fue posible obtener una nueva categoría de análisis, que enriquece nuestra investigación. Es así que la muestra aportó con diferentes recomendaciones, siendo las más destacadas la necesidad de concientizar con charlas, y/o talleres en los colegios con la participación de los padres. Debido a la gran recurrencia de violaciones de menores de edad en el seno familiar, se sugirió incrementar el cuidado parental y la disminución de embarazos adolescentes. Por último, se enfatizó en la importancia de que el Estado contribuya en la creación de políticas de prevención para la población en general y apoyo a las víctimas.

Referencias

- Berkowitz, A. (1992). College men as perpetrators of acquaintance rape and sexual assault: A review of recent research. *Journal of American College Health, 40*(4), 175-181. doi: 10.1080/07448481.1992.9936279
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology, 38*(1), 217-230 doi: 10.1037/0022-3514.38.2.217.
- Coordinadora de la mujer (2019). *Situación de las mujeres en Bolivia*, 8 de marzo de 2019. La Paz: Autor. <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/>
- Cubero, R., Cubero, M., Santamaría, A., Mata, M. L., Ignacio, M. J., & Prados, M. M. (2008). La educación a través de su discurso. Prácticas educativas y construcción discursiva del conocimiento en el aula. *Revista de Educación, 346*, 71-104. Obtenido de <https://idus.us.es/handle/11441/31864>
- Deming, M. E., Covan, E. K., Swan, S. C., & Billings, D. L. (2013). Exploring rape myths, gendered norms, group processing, and the social context of rape among college women: A qualitative analysis. *Violence Against Women, 19*(4), 465-485. doi: 10.1177/1077801213487044
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica, 2*(7), 162-167.
- Durán, M., Moya, M., Megías, J. L., & Viki, G. T. (2010). Social perception of rape victims in dating and married relationships: The role of perpetrator's benevolent sexism. *Sex Roles, 62*(7-8), 505-519 doi: 10.1007/s11199-009-9676-7.
- Fernández, A. M. (2011). Prejuicios y Estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores. *Revista de Antropología Experimental, 22*, 317-328.
- Fiol, E. B., & Pérez, V. A. F. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention, 9*(1), 7-19.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México: McGraw Hill.
- Holguín, D., Arancibia, N. & Schultmeyer, M.K. (2016). Análisis comparativo de la autopercepción de atributos personales de hombres y mujeres bolivianos. *Tesape Arandu, 27*, 2-7. Obtenido de https://www.academia.edu/28679811/An%C3%A1lisis_comparativo_de_la_autopercepci%C3%B3n_de_atributos_personales_de_hombres_y_mujeres_bolivianos
- Lee, J., Kim, J., & Lim, H. (2010). Rape myth acceptance among Korean co-

- llege student: The roles of gender, attitudes toward women, and sexual double standard. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(7), 1200-1223 doi: 10.1177/0886260509340536.
- Ley 10426 (1972). Artículo 308. 2003. *Código Penal Boliviano* [FF1]
- McMahon, S. & Farmer, G. L. (2011). An updated measure for assessing subtle rape myths. *Social Work Research*, 35(2), 71-81 doi:10.1093/swr/35.2.71.
- Mennicke, A., Anderson, D., Oehme, K., & Kennedy, S. (2014). Law enforcement officer's perception of rape victims: A multimethod study. *Violence and Victims*, 29(5), 814-822 doi: 10.1891/0886-6708.VV-D-13-00017.
- Monje, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana, 1-216.
- Oh, E., & Neville, H. (2004). Development and validation of the Korean rape myth acceptance scale. *The Counseling Psychologist*, 32(2), 301-331 doi: 1177/0011000003261351.
- Payne, D., Lonsway, K. A., & Fitzgerald, L. F. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois Rape Myth Scale. *Journal of Research in Personality*, 33(1), 27-68 doi: 10.1006/jrpe.1998.2238.
- Reling, T. T., Barton, M. S., Becker, S., & Valasik, M. A. (2018). Rape myths and hookup culture: An exploratory study of US college students' perceptions. *Sex Roles*, 78(7), 501-514 doi:10.1007/s11199-017-0813-4.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es>
- Rolandsen, L. (2006). Igualdad y Derechos: La Construcción Discursiva del Género en los Debate del Parlamento Europeo. *Interlingüística*, 17, 895-904.
- Schwartz, S. (1983). An argument for the elimination of the resistance requirement from the definition of forcible rape. *Loyola Law Review*, 16 (3), 567.
- Stuart, S. M., McKimmie, B. M., & Masser, B. M. (2019). Rape perpetrators on trial: The effect of sexual assault-related schemas on attributions of blame. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(2), 310-336. <https://doi.org/10.1080/07448481.1992.9936279>
- Tavrow, P., Withers, M., Obbuyi, A., Omollo, V., & Wu, E. (2013). Rape myth attitudes in rural Kenya toward the development of a culturally relevant attitude scale and "blame index". *Journal of Interpersonal Violence*, 28(10), 2156-2178 doi: 10.1177/0886260512471086.
- Veronen, L. J., & Kilpatrick, D. G. (1983). Stress management for rape victims. In J. Meichenbaum & M. E. Jaremko (Eds.), *Stress reduction and prevention* (pp. 341-374). New York: Plenum.
- Voller, E. K., & Long, P. J. (2010). Sexual assault and rape perpetration by college men: The role of the big five personality traits. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(3), 457-480. <https://doi.org/10.1177/0886260509334390>
- Xue, J. F., Fang, G., Huang, H., Cui, N., Rhodes, K. V., & Gelles, R. (2019). Rape myths and the cross-cultural adaptation of the Illinois Rape Myth Acceptance Scale in China. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(7), 1428-1460 doi: 10.1177/0886260516651315